ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaria de Gobierno

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MC-01-2026

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas con ocasión de la Invitación publica dentro del proceso de selección **MINIMA CUANTIA MC-01-2026,** cuyo objeto es: **CONTRATAR, POR MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO OPORTUNO Y A DEMANDA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM/DIÉSEL), ACEITES, FILTROS Y ACCESORIOS, DESTINADO AL PARQUE AUTOMOTOR, INCLUYENDO COMBUSTIBLES E INSUMOS ESPECÍFICOS PARA EQUIPOS MENORES, AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO**

El Alcalde Municipal de Montebello- Antioquia, designa como evaluador del proceso de selección de referencia a:

Nombre	Cargo
CAROLINA MORENO GUTIÉRREZ	Secretaria General y de Gobierno.
GUSTAVO ANDRÉS MARÍN CORREA	Secretario de Planeación y Obras Públicas.
GERMAN ANDRES BUSTAMANTE AYALA	Tesorero de Rentas Municipales.

FECHA Y HORA LÍMITE PARA ENTREGAR PROPUESTAS: 10 de Febrero de 2026 hasta las 10:00 am

No.	NOMBRE OFERENTE	RECIBIDO RADICADO	FECHA Y HORA	VALOR PROPUESTA-GUIA INICIAL DE PRECIOS
1	INVERSIONES ALVARAN GAÑAN S.A.S	Plataforma SECOP 2	10/02/2026 9:56 AM	$ 49.000.000

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido (10/02/2026 9:56:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Inversiones Alvaran Gañan S.A.S COLOMBIA, Montebello Número de documento 9013874263

Con fundamento en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la invitación publica y teniendo en cuenta que antes de la fecha dispuesta para el cierre del proceso, se allego **UNA (1) PROPUESTA,** la entidad procede aplicar lo dispuesto en el numeral 6 de la invitación que entre otras cosas establece lo siguiente:

ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

"6. **EVALUACION DE LA OFERTA**
La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."

Así las cosas, se procede a verificar el cumplimiento de los criterios y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por **INVERSIONES ALVARAN GAÑAN S.A.S - NIT 901387426-3,** teniendo en cuenta que la misma se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado y es la de menor precio ofertado (única propuesta).

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVERSIONES ALVARAN GAÑAN S.A.S - NIT 901387426-3				
N°	TIPO DE DOCUMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Carta de presentación de propuesta	X		
2	Registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal	X		Documento Subsanado
3	Certificado de aportes parafiscales	X		Documento Subsanado – Aportó planilla de seguridad social
4	RUT	X		
5	Antecedentes disciplinarios	X		
6	Certificado antecedentes penales	X		
7	Verificación sistema registro nacional medidas correctivas RNMC	X		
8	Verificación Inhabilidades por delitos sexuales	X		
9	Copia de la cedula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X		
10	Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar	X		Certificado anticorrupción numeral 2
11	Compromiso anticorrupción	X		
12	Propuesta económica	X		
13	Experiencia	X		Aporto certificado y/o copia de ejecución de tres (3) contratos con los cuales acredita la experiencia.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador, en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y economía, y tras verificar que:

ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

El proponente presentó la documentación requerida para ratificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Se verifica que, el proponente se encuentra **HABILITADO**.

RECOMIENDA: Al Ordenador del Gasto (Alcalde Municipal), ADJUDICAR el contrato de suministro derivado del PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MC-01-2026 al proponente: INVERSIONES ALVARAN GAÑAN S.A.S - NIT 901387426-3.

Dado a los 12 días del mes de Febrero de 2026.

GUSTAVO ANDRÉS MARÍN CORREA
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

GERMAN ANDRES BUSTAMANTE AYALA
Tesorero de Rentas Municipales.

CAROLINA MORENO GUTIÉRREZ
Secretaria General y de Gobierno.

HAMILTON ALEJANDRO GONZALEZ
Asesor Jurídico
Reviso y Aprobó